



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026
Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”
Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.**

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Presencial del día miércoles 17 de agosto de 2022
Hora: 8:30 A.M.**

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 007

-Aprobada-

(9 de agosto de 2022)

Presentada por los Honorables Representantes LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ.

CITAR al señor Director de la Aeronáutica Civil, doctor **FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ**, al Superintendente de Transporte, doctor **WILMER SALAZAR ARIAS** y al Presidente de **SATENA**, Mayor General **LUIS CARLOS CÓRDOBA AVENDAÑO**, a efecto de que sirvan concurrir para informar a los miembros de esta Comisión, sobre la fijación y control de las tarifas del servicio público aéreo de transporte de pasajeros y de carga; las inequidades encontradas especialmente en las distantes rutas nacionales y las modificaciones proyectadas a realizar en el corto y mediano plazo.

CUESTIONARIO PARA PRESIDENTE SATENA

(Presentado por el Honorable Representante GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA)

1. Oferta, frente a la demanda del servicio que se presenta en el Municipio de Tumaco el cual se incrementa debido a la necesidad de transporte aéreo que se le presenta a la población que habita en los 10 Municipios de la Costa Pacífica, porque no se incrementa el número de vuelos o rutas?
2. Costos, teniendo en cuenta que solo existe una ruta diaria de Bogotá – Tumaco los costos de los tiquetes son elevados, para fortalecer los vuelos en la región y así mejorar el flujo de pasajeros ¿es posible plantear el incremento de 1 o 2 rutas más en el día?



3. Frente al tema de personas que presentan prioridad y urgencia de los cupos por temas médicos o de trabajo, tienen alguna disposición al respecto con el fin de garantizar que las personas que presentan este tipo de contingencia puedan acceder a un cupo?
4. Cuando se realiza cambio de itinerario y los tiquetes son comprados por una agencia, porque no se exige el número telefónico y/o correo electrónico del pasajero? lo anterior con el fin de realizar notificaciones en cuanto a cambios de itinerario cuando se presentan, o que plan de acción tienen para garantizar que los pasajeros se enteren de los cambios realizados?
5. Qué tipo de capacitación se realiza al personal de la entidad para garantizar que el servicio se preste con oportunidad y respeto?
6. Cuáles son los parámetros para la asignación prioritaria de los cupos en los destinos que actualmente tiene cobertura SATENA
7. Cómo se está ampliando la accesibilidad en la compra de los tiquetes, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de las regiones donde tienen cobertura ?
8. Porque se dejó de aplicar la disminución de tarifa a población vulnerable, víctimas, adulto mayor y estudiantes.

Hora: 10:30 A.M.

PROPOSICIÓN No.07
-Aprobada-
(9 de agosto de 2022)

Presentada por el Honorable Representante: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá, solicito a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes aprobar proposición en el sentido de **CITAR e INVITAR**, de acuerdo a la naturaleza de su cargo, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

1. La Ministra de Cultura, PATRICIA ARIZA FLÓREZ

1.2. El Director General del Archivo General de la Nación, doctor ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

1.3. El Director General del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, doctor NICOLÁS LOAIZA DÍAZ

1.4. El Director General del Instituto Caro y Cuervo, doctor JUAN MANUEL ESPINOSA RESTREPO

(...)

OBJETO: Esta proposición tiene por finalidad que los funcionarios invitados: 1) Absuelvan el cuestionario que se anexa, indicando los principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme de sus respectivas sectoriales; 2) Den a conocer a la Comisión las prioridades legislativas que tienen programadas para esta legislatura; 3) Presenten sus enlaces de trabajo y 4) Comuniquen las observaciones al Proyecto de Ley No. 088 de 2022 "Por la cual se decreta el



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023”

(...)

CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son los principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme DUQUE-PETRO? Sírvase en este sentido, adjuntar el informe ejecutivo de empalme correspondiente a su sectorial.
2. ¿Cuáles son las prioridades legislativas que tiene su Cartera para esta legislatura?
3. ¿Qué observaciones tiene al Proyecto de Ley No. 088 de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023? (Información que servirá de base a la Subcomisión encargada de rendir el informe final a las comisiones económicas Tercera y Cuarta)
4. Sírvase indicar los datos de contacto de los enlaces de su dependencia, con la finalidad de articular el trabajo Legislativo con el Ejecutivo.

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO
Vicepresidente

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria